

IQUIQUE, 07 de diciembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2498.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 22345 de la Dirección General de Relaciones Internacionales de fecha 02.12.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte, por única vez, por un monto de \$ 3.268.100.- (tres millones doscientos sesenta y ocho mil cien pesos) al estudiante de Contador Público y Auditor Sr. Bastián Patricio Luz Quenaya, Rut [REDACTED] correspondiente a Beca de Movilidad Internacional Santander Universidades

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD18FDO – 020402010005.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



07 DIC 2016